

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Intervención de México en el debate sobre el Tema 76: “Responsabilidad penal de funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión”

**Sexta Comisión de la 78 Asamblea General de la ONU
(Nueva York, 4 de octubre de 2023)**

Señor Presidente:

México agradece los dos informes del Secretario General sobre este tema, los cuales destacan tanto los logros como los retos de los diversos programas, fondos y entidades del Sistema de Naciones Unidas, así como de los propios Estados, en relación con la responsabilidad penal de los funcionarios de la Organización.

En cuanto a los órganos al interior del Sistema, celebramos los esfuerzos realizados para luchar contra la impunidad. Tomamos nota de la actualización de la circular de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); así como de la impartición de cursos de capacitación sobre prevención del acoso sexual en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Hacemos un llamado para que se continúen reforzando estas acciones en otros programas, fondos y entidades.

De igual manera, tomamos nota que los nuevos casos fueron referidos por la Oficina de Asuntos Jurídicos a los Estados de nacionalidad de los individuos involucrados en este último año contenido en el informe. Observamos con preocupación la naturaleza de los casos, incluyendo corrupción, fraude y acoso sexual. Reiteramos la importancia de seguir procesos de evaluación (*vetting*) robustos, que permitan identificar posibles conductas inapropiadas dentro de los antecedentes del personal, estas medidas ayudan a mantener estándares altos de integridad.

Es preocupante que, hasta el momento, en la mayoría de los casos referidos no se ha recibido información por parte de los Estados de nacionalidad. La falta de seguimiento y de acción en los casos referidos contribuye a la impunidad y es contraria a los objetivos de la organización. Es por ello que reiteramos la importancia de la implementación y aplicación de las políticas, que permiten la investigación y aplicación de la justicia sobre sus miembros.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Sin embargo, como se observa en los informes mencionados, estas políticas no serán suficientes mientras no exista voluntad de los Estados de hacer efectiva su jurisdicción sobre sus nacionales. Estos esfuerzos se deben complementar con un sistema de seguimiento de los procesos llevados a nivel nacional, para reforzar la rendición de cuentas y la justicia a víctimas.

Señor Presidente:

México recuerda su posición respecto de la responsabilidad primaria de los Estados de nacionalidad de las personas involucradas en conductas delictivas, para ejercer su jurisdicción penal extraterritorial y enjuiciarlos por los delitos cometidos durante sus funciones dentro de la las Naciones Unidas en misión. De igual forma, coincidimos con el Secretario General en cuanto al retiro de inmunidad en aquellos casos en los que se obstaculice la búsqueda de la justicia, en el interés de la Organización y de las víctimas.

Desde su creación, la ONU ha tenido como objetivo la búsqueda de la paz. Un mandato tan relevante no deja cabida a la impunidad, menos aún de las personas que la representan y que se encargan de materializar su misión.

Muchas gracias.